

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2016- MDLV/GM**

La Victoria, Febrero 03 de 2016  
La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria



**VISTO**

El INFORME N° 015-2016-MDLV/GPPyCTI, el INFORME N° 029-2016-MDLV/GDU-DEyP, INFORME N° 001-2016-GPPyCTI/MDLV-OPI, en el asunto dan conformidad al expediente técnico, con viabilidad de OPI y solicitan aprobación del Expediente Técnico.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 79º de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la Primera Etapa de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LAS CA. VIRU, CA. CAHUIDE, AV. INTIRAYMI Y AV. LOS ANDES, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, cuya meta de ejecución será: **III Etapa: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. TAMBOS (TRAMO CA. LAS LEYENDAS - CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTI RAYMI - CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI - CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"**, que contiene memoria descriptiva, especificaciones técnicas, estudio de mecánica de suelos, metrados, presupuestos, análisis de costos unitarios, fórmula polinómica, relación de insumos, cronograma de ejecución de obra, cronograma de adquisición de materiales, desconsolidado de gastos generales, planos de obra. El monto total del proyecto asciende a **S/. 461,524.14 (CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100 SOLES)**;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Expediente Técnico de la Obra **III Etapa: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. TAMBOS (TRAMO CA. LAS LEYENDAS - CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTI RAYMI - CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI - CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"**, QUE PERTENECE AL PROYECTO INTEGRAL CON CÓDIGO SNIP N° 320261, que contiene memoria descriptiva, especificaciones técnicas, estudio de mecánica de suelos, metrados, presupuestos, análisis de costos unitarios, fórmula polinómica, relación de insumos, cronograma de ejecución de obra, cronograma de adquisición de materiales, desconsolidado de gastos generales, planos de obra. El monto total del proyecto asciende a **S/. 461,524.14 (CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100 SOLES)**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que el monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente se distribuye en la forma siguiente:

- Presupuesto de Ejecución **S/.443,773.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 21/100 SOLES)**
- Supervisión **S/.17,750.93 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100 SOLES)**

**ARTÍCULO TERCERO.-** La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.P.C. Maria Rita Castro-Grosso  
GERENTE

